



REFERENCIA: 8758-4189-001-2017-00743-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: TOMAS CONTRERAS
DEMANDADO: ANGEL DE LOS SANTOS JEREZ

AUTO INTERLOCUTORIO

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho el presente proceso informándole que la parte demandada ANGEL GABRIEL DE LOS SANTOS JEREZ solicita la entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer.
Soledad, 16 de julio de 2021


JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD-
Soledad, julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2.021).-

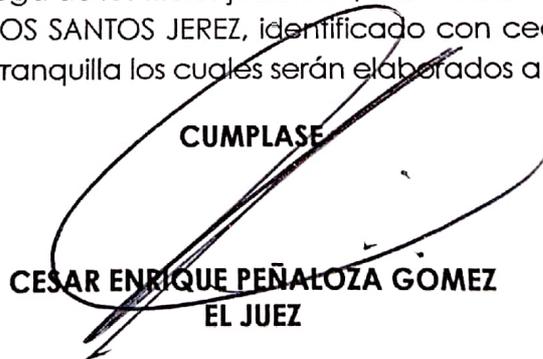
Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente. Se observa que en el auto de fecha 11 de julio de 2018 se dio por terminado el proceso de la referencia por Desistimiento Tácito, quedando pendiente decidir sobre la entrega de depósitos. Por lo que este despacho considera necesario ordenar la entrega de depósitos, si los hubiere, a la parte demandada, como se dirá en la parte resolutive de este proveído.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Ordénese la entrega de los títulos judiciales, si los hubiere, a la parte demandada señor ANGEL GABRIEL DE LOS SANTOS JEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.253.695 expedida en Barranquilla los cuales serán elaborados a su nombre

CUMPLASE


CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

Hoy 19 - Julio - 2021 se
Notifico por Estado No. 78 la anterior
providencia.


JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA